

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

# **Formosa, los historiadores y la provincialización.**

Caballero, Alicia Nelly y Daldovo, Mónica Inés.

Cita:

Caballero, Alicia Nelly y Daldovo, Mónica Inés (2009). *Formosa, los historiadores y la provincialización. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/895>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **Formosa, los historiadores y la provincialización**

*Caballero Alicia Nelly - Daldovo Mónica Inés*

### **Introducción**

El actual desafío historiográfico en el debate acerca de la “narrativa de la Nación” pone el acento en la postura del sujeto que concibe la historia, en la conciencia que recupera la temporalidad colectiva y en el relato organizado a partir de diseños utópicos transmitidos a través de retóricas que buscan fundamentar y legitimar intereses, expectativas, inclusiones y exclusiones de grupos y actores sociales dentro de la totalidad político-administrativo que se reconoce como Nación<sup>1</sup>.

A partir de los textos editos de autores locales, cuyo interés investigativo se focaliza la reconstrucción de los trayectos políticos institucionales de Formosa se intenta interpretar las distintas miradas en relación a la provincialización formoseña dentro del proceso de construcción de la Nación Argentina, en distintos momentos del quehacer historiográfico.

La cuestión demanda el abordaje de la problemática de la formación de la Nación Argentina, ya que la existencia de una vasta extensión del país bajo la dependencia del poder central y la negación de los derechos políticos de sus habitantes, permite afirmar provisionalmente que la Nación Argentina se conformaría recién en la segunda mitad del Siglo XX, cuando con el advenimiento del Peronismo se amplía y consolida la presencia del Estado en los Territorios Nacionales concretándose la provincialización de los mismos.

### **- Formosa: escenario historiográfico**

Toda comunidad por pequeña que sea, transmite una representación de su pasado. Cada región, cada espacio vital elabora su propia historia para legitimar identidades. Queda atrás la historia nacional plasmada en obras monumentales. Crecen las regionalidades, las

---

<sup>1</sup> Moraña, Mabel. (Im) pertinencia de la memoria histórica en América Latina en Memoria Colectiva y Políticas de Olvido. Argentina y Uruguay, 1970-1990. Rosario. Ed. Viterbo. 1997.

localidades. Cada espacio cuenta su historia, legítimas tradiciones culturales, sociales y políticas de un contexto estructurado en uno mayor perfilando así la historia local y regional. El historiador, es el responsable de esas representaciones colectivas y la historiografía, es el testimonio de la imagen construida por la historia de esa sociedad<sup>2</sup>.

El historiador debe interrogarse sobre las condiciones, los medios y los límites de sus conocimientos, para percibir con mayor claridad cómo se escribe la historia en la actualidad. Preguntarnos sobre las “visiones del pasado”<sup>3</sup> que se han ido construyendo a través del tiempo, nos permite evaluar críticamente hasta dónde se ha llegado, cuáles son los logros y las carencias, así como los caminos por recorrer en esta tarea de hacer historia, pero ¿Por qué nos interesa la historiografía de Formosa?

La historia de la provincia de Formosa es una de las más recientes en el panorama de la historia contemporánea argentina. Nacida en una región periférica del Estado Nacional definido en el Siglo XIX, Formosa surge como fruto de la acción del gobierno argentino para resolver dos cuestiones vertebrales en la construcción de la estatalidad. Uno, el poner fin al dominio aborigen en la región del Chaco eliminando la frontera interior; y el otro, la definición precisa de los límites exteriores con el Paraguay, después de la Guerra Grande.

La Villa Formosa, fundada en 1879, a orillas del Río Paraguay por el Comandante Fontana, se convirtió en el embrión de una nueva entidad política del Estado Argentino, que recién en 1955 logrará su reconocimiento como Provincia después de transitar un largo periodo como Territorio Nacional sometido al centralismo porteño.

La ocupación militar legitimó un defectuoso proceso de distribución de la tierra pública configurándose una estructura latifundista orientada a la explotación ganadero-forestal en desmedro de la colonización agrícola. Mientras que la ganadería territorialiana se integró al mercado pampeano en forma dependiente, el corazón boscoso formoseño penetrado por el

---

<sup>2</sup> Caballero de Helguero, A. N., Cirilo Ramón Sbardella. Ubicación en su contexto historiográfico 1975-2000. Facultad de Humanidades – UNAF, Formosa, 2002.

<sup>3</sup> Leoni, M. S., Introducción en Visiones del Pasado. Estudios de Historiografía de Corrientes, Corrientes, Moglia, 2004.

Ferrocarril de este a oeste, proveyó el codiciado tanino a la demanda internacional. Poblada por paraguayos, correntinos, salteños y reducidos grupos de inmigrantes europeos, que encontraron una población aborigen acosada por el avance de las tropas de línea, Formosa, construyó una “sociedad de frontera” donde convergen las tradiciones aportadas por cada corriente pobladora en las distintas áreas de arraigo<sup>4</sup>.

El Estado Central mantuvo el control del territorio durante setenta años careciendo de políticas válidas de desarrollo en este “costado norte de la Patria”, hasta que al producirse la ansiada provincialización, los noveles gobiernos locales heredaron profundos problemas de atraso estructural que dificultaron el pleno ejercicio de la autonomía federal dentro de un contexto nacional signado por las crisis institucionales y económicas en los últimos cincuenta años.

El estudio del pasado de esta sociedad formoseña es en cierta forma reciente, y más reciente aún, es el análisis histórico realizado por los mismos formoseños.

En el panorama de la labor historiográfica nacional, se observa que hay regiones o provincias en donde se suscita una temprana y sólida producción historiográfica. Otras como en el caso de la provincia de Formosa, la investigación histórica no tiene el mismo desarrollo. Así y bajo la denominación de “Historias Provinciales” encontramos un heterogéneo conjunto de relatos de carácter histórico llamados crónicas, historias, apuntes, contribuciones por sus propios autores que se fueron elaborando y publicando en los primeros tiempos de vida de la nueva provincia.

Aparecen, entonces, los relatos pioneros de la historiografía local, resultado de indagaciones de los historiadores “aficionados”. Estos autores precursores del quehacer histórico en Formosa elaboraron numerosas obras de diversos tenor y valor, fruto de su evidente preocupación por la reconstrucción y difusión del pasado del novel estado provincial.

---

<sup>4</sup> Caballero de Helguero, A. N., Una provincia joven. Los desafíos de una región indómita, en Clarín Atlas Total, Tomo 13, Editorial Argentino S.A., Buenos Aires, 2008.

Estas obras han sido el jalón inicial de una serie de estudios e investigaciones que ofrecen diferentes miradas del proceso de provincialización de Formosa.

Hasta el momento esta producción historiográfica local, no ha constituido objeto de estudio de investigaciones específicas; esta situación es emergente de la condición de minoridad de la historiografía formoseña con respecto a otros centros de producción histórica regional, nacional e internacional<sup>5</sup>. Estos aportes exhiben heterogéneas modalidades metodológicas reflejando distintos tramos en la configuración del escenario historiográfico en Formosa. No es intención analizar las condiciones de producción del relato histórico, sino presentar una aproximación a las distintas “visiones” y “versiones” locales de la provincialización.

### **Territorios Nacionales: la invención de una identidad política**

Formosa, por imperio de la Ley N° 14408 de junio de 1955, fue elevada al rango de Estado Provincial, junto con Chubut, Neuquén y Río Negro, superando así la escala político-institucional de Territorio Nacional estipulada en la Ley N° 1532/84, sujetos a la jurisdicción directa del gobierno federal.

Dentro del derecho público argentino “el territorio es una provincia en embrión”<sup>6</sup>; es decir que los territorios federales nacen con carácter provisional y fruto exclusivo de un momento y condiciones particulares en el proceso de formación del Estado Argentino. Ese estado de “capitis diminuto” exigía para Formosa como para los otros territorios nacionales, la necesidad previa del Estado Nacional de poblar, colonizar y organizar estos amplios espacios geográficos argentinos que se sumaban a las catorce (14) provincias fundantes. Así en los territorios durante un lapso de 70 años se van desarrollando por el accionar del estado y la propia dinámica interna, las bases sociales y materiales sobre las que emergen las nuevas provincias en el periodo 1952 – 1955. De tal manera que el Estado Argentino exhibe un régimen organizacional que puede definirse como una: fórmula mixta de hegemonía

---

<sup>5</sup> Caballero de Helguero, A. N., Cirilo Ramón Sbardella . . . op cit p. 4.

<sup>6</sup> Linares Quintana (S.V.), Derecho Público de los territorios Nacionales Argentinos y comparados, Buenos Aires, 1937.

gubernamental y liberal en lo económico y cultural y conservador en lo político. Así es como, a las catorce provincias originales, se suman en el proceso de construcción estatal por imperio de la Ley N° 1532 (1884) la organización unitaria de los Territorios Nacionales. Sujetos a la jurisdicción directa del gobierno federal, estos cubrían una extensa geografía que abarcaba prácticamente el cincuenta por ciento (50%) del territorio nacional<sup>7</sup>.

Hablar del proceso de provincialización de Formosa, comprende a un proceso histórico que se inicia en pleno periodo territorialiano evidenciado en denuncias y reclamos de la sociedad formoseña ante organismos nacionales en plena década de 1930 hasta plasmarse en la Ley N° 14.408 del 28 junio de 1955 cuando se Provincializa el Territorio Nacional de Formosa en plena crisis del régimen peronista.

La aparición del Peronismo imprimió nuevos aires en la política argentina generando una nueva identidad en la sociedad civil y aceleró las provincializaciones de los territorios nacionales en busca de caudales electorales hasta el momento relegados. No obstante la organización del orden institucional provincial se concretó después del golpe de 1955, en el marco de los nuevos correctivos políticos que buscaban “reparar” el sistema republicano alterado por la irrupción Peronista<sup>8</sup>.

#### **- Formosa, de Territorio Nacional a Provincia Argentina: autores y relatos**

En una primera selección de autores locales cuyo interés investigativo se orienta a historia político-institucional de Formosa en su instancia territorialiana hasta alcanzar el rango de Provincia Argentina, se identifican los siguientes: Alejandro Ceccoto, 1957; Fernando Casals 1966; 1969; Antonio Herald Prieto 1990; Emilio Lugo 1993; 1994; Yolanda Gabriela Alucin, 2003; Delia Pereira 2004; Aguirre, Orlando, 2005 y Irene Alicia Goiburu 2007.

Las producciones de estos autores constituyen la expresión de distintos momentos en el quehacer historiográfico formoseño y también reflejan condiciones políticas y socioculturales particulares.

---

<sup>7</sup> Botana, Natalio. “El federalismo liberal en Argentina: 1852-1930”- Federalismo latinoamericanos: México, Brasil, Argentina. Colegio de México/Fondo de Cultura Económica. México, 1996.

<sup>8</sup> Spinelli, M. E., Rasgos de la cultura política argentina. Un análisis del enfrentamiento peronismo-antiperonismo, 1945-1983, Resistencia, Faculta de Humanidades UNNE, 2008.

En una primera aproximación a los textos analizados la representación de provincia se asocia “a la oportunidad de abandonar la condición de entidad territorial sometida al centralismo porteño”. Sin embargo se observan diferentes posturas interpretativas en la consideración del proceso de provincialización de Formosa.

Una línea interpretativa clásica entiende que la provincialización implica la culminación del sacrificio laico del pueblo de Formosa desde la fundación de la Villa en 1879 hasta la sanción de la Ley 14408 de 1955. Esta mirada se encuentra especialmente anunciada por Fernando Casals, autor formoseño que publicó numerosas obras entre 1966 a 1981. El en prólogo de su libro “*Formosa*”, ya sentenciaba:

***“Posiblemente pocos vecinos, de la hora actual, se han tomado el trabajo de analizar los enormes sacrificios que ha tenido Formosa para avanzar. La Villa convertida en pueblo gracias al tesón de sus pobladores, en un tiempo relativamente corto, fue ciudad. Las uniones de los distintos eslabones representan una obra de titanes, que han sabido enfrentar con habilidad a la adversidad política. No debemos olvidar que los primeros habitantes fueron los artífices que marcaron el primer hito desde donde comenzó el progreso dejando una magnífica planificación que condensa la voluntad, el patriotismo y el amor a sus semejantes. Un verdadero Evangelio para las futuras generaciones que deban habitar el Chaco Central”***<sup>9</sup>.

En el apartado “*Formosa provincia*” de la obra “Cualquier Cosa” Casals apela a transcripciones del Manifiesto de la Comisión Pro-provincialización (enero de 1955) que integraba como Pro-tesorero, para explicar su idea de la provincialización: “. . . ***nuestros recursos, nuestras riquezas, nuestra instrucción, nuestra capacidad cívica, nuestros sentimientos patrióticos justifican ya nuestra autonomía como provincia en el régimen federal . . .***”<sup>10</sup> dejando ver el anhelo de superación de la situación de minoridad frente a la hegemonía gubernamental centralista contradictoria al federalismo enunciado en la Constitución del 1953 y obstáculo para la construcción de la ciudadanía formoseña e integración de vastas áreas territoriales al conjunto de las entidades provinciales.

---

<sup>9</sup> Casals, F., Formosa (Desde el candil 1879 hasta el alumbrado público con lámparas de candencia al vacío 1923). Efemérides comentadas. Buenos Aires. La Estrella. 1966.

<sup>10</sup> Casals, F. Cualquier Cosa. Buenos Aires. La Estrella. 1969. pp. 87.

Así, la representación de la Provincialización de Formosa es asociado por Casals a tres premisas fundamentales: la superación de la condición de minoridad política en relación al Poder Central, la oportunidad de realización de las cualidades morales y materiales del pueblo formoseño y el reconocimiento del “sacrificio” pionero del pueblo fundador de Formosa. Por otra parte el sentido de la palabra Provincia se asocia necesariamente a un territorio preciso, el de *Formosa* y representa un ideal político, la autonomía política de la ciudadanía formoseña en tanto integrante del cuerpo político de la República Argentina. Estas representaciones enunciadas en los textos de Casals forman parte de un cimiento discursivo para análisis históricos posteriores.

El ansia de los habitantes formoseños por alcanzar la autonomía política en el marco de los principios federativos de la Constitución de 1853, sumado al impulso político propiciado por el mismo presidente Juan Domingo Perón, logró consumarse en el instrumento jurídico que reconoce al Territorio Nacional de Formosa como provincia de la Nación Argentina. El historiador Orlando Aguirre<sup>11</sup>, en su ponencia titulada *La Provincialización de Formosa en 1955*, destaca el artículo editorial del diario “Hoy” editado en Formosa enero 1955 titulada “Se hará lo que el pueblo quiere”, expresando el reconocimiento del gobierno nacional a la voluntad y anhelos del pueblo territorialiano de obtener su autonomía, elegir a sus propias autoridades y constituir sus propias instituciones. A través de la transcripción de manifiestos y discursos de autoridades Nacional y territorianas y las citas pormenorizadas de los distintos actores involucrados en este proceso, Aguirre, insiste en la idea de que la provincialización de Formosa fue el resultado de la conjunción de la voluntad del gobierno central y los anhelos ciudadanos locales.

En 1954 se sancionaron leyes que modernizaban la organización de los Territorios Nacionales existentes (Formosa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego). Estas iniciativas indicaban que prevalecía el principio de la gradualidad en el proceso de provincialización ya que la Ley 14.315 preveía la elección popular de los gobernadores y

---

<sup>11</sup> Aguirre, O. R. La provincialización en Formosa en 1955. Formosa. Sin data.



la constitución de sus Legislaturas, pero la provincialización era un paso que estaba algo lejano.<sup>12</sup>

En *“Estado Nacional y retraso de políticas: antecedentes institucionales de la provincialización de Formosa”*, Irene Goiburu<sup>13</sup> coincide con la noción de minoridad ciudadana de los Territorios Nacionales en relación al sometimiento de gran parte del espacio nacional al centralismo unitario, enunciando distintas etapas de institucionalización política protagonizada a partir de las primeras décadas del Siglo XX en el proceso gradual hacia la provincialización. Para Goiburu en sintonía con los autores que teorizan sobre la formación del Estado Nacional, la provincialización de Formosa y de los otros Territorios Nacionales es una instancia que contribuye a la constitución de la Nación Argentina, superando ese cuerpo federal inconcluso que sobrevivió largo tiempo más allá de los postulados de la carta fundacional de 1853.

En tanto que Emilio Lugo<sup>14</sup> sostiene que las Leyes N° 14.315 y N° 14.415 de 1954 no tuvieron aplicación; en ningún momento funcionaron sus disposiciones y que si bien es cierto, eran renovadoras con respeto a la vieja Ley N° 1.532, las aspiraciones de los pueblos territorianos eran otras. Por el contrario su conocimiento aceleró las gestiones y pedidos de provincialización con la formación de Comisiones populares en los territorios y que llegaron hasta la propia Presidencia de la Nación, que se tradujo en la promulgación de la Ley 14.408 de Provincialización de los Territorios Nacionales. Última etapa de la evolución institucional de Formosa, previa a su ingreso al constitucionalismo provincial.

En contrapartida, otra mirada historiadora explica que la provincialización fue orquestada por el gobierno nacional a través de los funcionarios del gobierno territorial en sintonía con las elites locales que, gestan un movimiento ciudadano con razgos de espontánea popularidad, en pos de la superación de la situación de minoridad política.

---

<sup>12</sup> Meder, E. J. A., La política de los territorios nacionales en la etapa peronista (1946-1955), XXI Encuentro de Geohistoria Regional, Editorial Gualamba, Formosa, 2001.

<sup>13</sup> Goiburu, I. A., Estado Nacional y retraso de políticas: antecedentes institucionales de la provincialización de Formosa, en II Congreso de Historia de Formosa y sus pueblos, Facultad de Humanidades – UNaF, Formosa, Gualamba, 2007.

<sup>14</sup> Lugo, E., Introducción histórica a la provincia de Formosa. Del ferrocarril a la provincia 1930-1962, Formosa, Gualamba, 1994.

En *“La construcción de la ciudadanía en el Territorio Nacional de Formosa (1879-1955)”* Delia Pereira<sup>15</sup>, aborda la trama de relaciones establecidas entre los habitantes del ex territorio Nacional de Formosa y los gobernantes tanto locales como nacionales, describiendo las practicas como parte del complejo proceso de construcción de la ciudadanía formoseña a lo largo de su etapa territorialiana, es decir desde la fundación de la ciudad de Formosa en 1879, hasta la provincialización en 1955.

La autora describe las formas que revisten la participación ciudadana, en la etapa territorial. Muestra como la emergencia de la vida comunitaria permite, en las décadas iniciales, la construcción de una esfera pública que no solo favorece la aparición de un sector social que asume el rol dirigencial, al mismo tiempo que se beneficia de los resortes de la vida económica que permite pensar a este proceso desde una perspectiva local que complementa las miradas externas o centralistas con que a menudo se enfocan los estudios de la ciudadanía territorialiana al tomo como eje privilegiado del análisis la construcción el Estado – Nación Argentina, desde la visión del poder central. La ideología del poder central tendió a considerar a la periferia territorial como subdesarrollada y a sus pobladores como incapaces o necesitados de la tutela del Estado, en razón del estigma atribuido de una supuesta minoría de edad hasta que puedan convertirse en ciudadanos mayores con plenos derechos.

En canto a la provincialización, describe como en la larga etapa territorialiana, las identidades que fueron construyendo los miembros de la elite local cristalizaron y resintieron merecedoras de una mayor autonomía y comenzaron a reclamar la ampliación de sus derechos políticos al Estado Nacional para ampliar y consolidar sus espacios de gestión y de decisión. Así también asumieron concientemente el riesgo que entrañaba esa demanda; tal vez temerosos de perder los privilegios tan duramente ganados, los miembros de la elite no abogaron por la provincialización, sino simplemente por la representación parlamentaria, ya que esta les permitiría conservar sus prerrogativas, proteger sus intereses patrimoniales e incluso acceder a ocupar oficialmente esos cargos en el Congreso Nacional donde, por la vasta experiencia acumulada, seguramente esperaban cumplir el importante papel de voceros

---

<sup>15</sup> Pereira, D., *La Construcción de la ciudadanía en el Territorio Nacional de Formosa 1879 – 1955*. Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Humanidades UNaF, 2004.

y mediadores de las necesidades territorianas que, de alguna manera, ya venían cumpliendo hasta ese momento, aunque por los canales de formales de la participación ciudadana<sup>16</sup>.

Al producirse la provincialización, la mayoría de los miembros de este grupo tuvieron que aceptar un desplazamiento de los primeros planos de la vida política, para permitir el avance de otros actores que, desde las incipientes burguesía locales, del sector gremial y desde el interior del territorio, empezaron a ocupar los numerosos espacios que la recientemente conformada provincia de Formosa ofrecía en su nueva estructuración.

En su trabajo Delia Pereira exhibe una mirada novedosa de la organización provincial, historiada desde los diferentes actores sociales, despojándose de todo planteo ideológico en cuanto a la construcción de la ciudadanía, y ajustándose estrictamente al planteo inicial de desentrañar las relaciones entre los gobernantes y gobernados, superando la óptica meramente político-institucional.

En relación a la situación de minoridad política, retoma y profundiza la idea de Emilio Ramón Lugo<sup>17</sup>, que en su libro *“Introducción histórica a la provincia de Formosa”*, afirmaba que *“la Ley N° 1.532 duró setenta años y tiene el mérito de haber posibilitado la vida municipal y la participación en los municipios territorianos, como una manera de atenuar la orfandad de su ciudadanía de segunda clase de los Territorios Nacional”*.

En cuanto a la temática de la provincialización la postura de Gabriela Alucin<sup>18</sup> en *La provincialización de Formosa y la participación popular. Una hipótesis acerca de la modalidad de su concreción (1930-1955)*, explica el proceso de conformación del estado provincial indagando el papel desempeñado por los principales protagonistas y sectores promotores de este proceso. Se suma a la postura de Delia Pereira, en la cual afirma que con la provincialización, otros actores sociales, entre ellos la burguesía local, el sector gremial y desde el interior del territorio, comenzaron a ocupar los numerosos espacios que la provincia

---

<sup>16</sup> Pereira D., La construcción de la ciudadanía en el Territorio Nacional de Formosa 1879-1955, en Iurno, G. y Crespo, E. (comp), Nuevos espacios, Nuevos problemas, Los Territorios Nacionales, UNPatagonia “San Juan Bosco” – UNComahue, Centro de Estudios de Política y Cultura (CENEPYC) Ed., Neuquén, 2008.

<sup>17</sup> Lugo, E. R., Introducción histórica a ... op cit p. 69.

<sup>18</sup> Alucin, G. La provincialización de Formosa y la participación popular. Una hipótesis acerca de la modalidad de su concreción (1930-1955) en Revista de la Junta de Estudios Históricos y Geográficos de Formosa, Año III N° 3, Rincón del Arandú, Formosa, 2008.

de Formosa ofrecía. Por otra parte, Alucin sostiene que la provincialización no fue un suceso llevado a cabo por todos los habitantes formoseños, sino por los grupos hegemónicos locales identificados con el peronismo; no se trató de un movimiento popular, sino que el mismo se gestó a través de las acciones del gobierno territorialiano del Cnel Iglesias Pais, inducido por el gobierno central, más que por la acción espontánea del pueblo de Formosa. Tratando de demostrar la influencia de ciertas familias tradicionales (Hertelendy, Roglan, Caslas, entre otros) entre los cuales se encuentran jóvenes profesionales y sindicalistas que motorizan el concepto de “organización popular territorialiana”

La hipótesis de Alucin<sup>19</sup>, cuidadosamente planteada y analizada en su tesis de licenciatura, mediante la confrontación de diversas fuentes documentales, era soslayada en forma escueta y sin que explicaciones históricas que la legitimen, por Alejandro Cecotto en *Historia de Formosa y episodios atinentes* publicado en 1957, donde leemos “*Últimamente, el 29 de junio de 1955, fue decretada por el Poder Ejecutivo de la Nación, la provincialización de Formosa, (bien que en contra de la opinión de los formoseños y de los antiguos residentes aquí) decreto que fue puesto en vigor el 29 de septiembre del mismo año*”.<sup>20</sup>

Al respecto de la cuestión, Orlando Aguirre, busca atenuar las afirmaciones de Cecotto aportando testimonios orales del entonces Subsecretario de Gobierno Territorial, don Julio Alberto Pereira, *la oposición fue minúscula y sin mayor relieve, dado que la provincialización fue impulsada por un sentimiento popular que estaba por sobre los partidismos, y que subyacía en los formoseños el desde de convertirse en provincia. También manifestó que el petitorio enviado al gobierno nacional había sido firmado por la gran mayoría de los habitantes.*<sup>21</sup>

Por otra parte, Prieto<sup>22</sup> en su obra *Para comprender mejor Formosa. Una aproximación a la historia provincial (1990)*, entiende que la provincialización efectiva es un

---

<sup>19</sup> Alucin, G. La provincialización de Formosa y la participación popular. Una hipótesis acerca de la modalidad de su concreción (1930-1955), Tesis de Licenciatura de Articulación en Historia, Facultad de Humanidades UNaF, Formosa, 2003.

<sup>20</sup> Cecotto, A. Historia de Formosa y episodios atinentes, Formosa, J. M. Cecotto Editor, 1957.

<sup>21</sup> Aguirre, O. R., ... op cit p. 10

<sup>22</sup> Prieto, A. H., Para comprender a Formosa. Una aproximación a la historia provincial, Ministerio de Cultura, Educación y Comunicación Social de Formosa, Formosa, 1990.

proceso “inconcluso” como derivación de la realidad político – institucional argentina (en el periodo 1955 – 1976) signado por la inestabilidad del sistema democrático donde se alternan cortas y breves experiencias gubernamentales autónomas con administraciones interventoras resultado de la instauración de los gobiernos de hechos en la república.

En este aporte, no se encuentra una minuciosa y detallada descripción de hechos y circunstancias referidos a la provincialización, el autor, desde una perspectiva de análisis económico social, pone el acento en las condiciones de atraso estructural de Formosa resultantes de siete década de sometimiento a los intereses de los núcleos pampeanos de poder, consolidando situaciones sociales, económicas y culturales defectuosas que sumados al conflictivo devenir nacional obstaculizan el despegue autónomo provincial.

Estas afirmaciones eran anticipadas en *Hacia una fundamentación de la historia provincial (1982)*, donde Prieto intenta fundamentar la importancia de una historia provincial y la necesidad de encontrar una explicación al desarrollo particular de una porción nacional, legítima por tanto a las historias provinciales. La historia provincial no puede ser una mera crónica, ni una evocación nostálgica del proceso regional, ni debe encerrarse en los límites de una visión aldeana. Una historia de provincia debe explicar coherentemente el desarrollo del proceso social y económico en íntima relación con el proceso de la sociedad nacional que lo condiciona y determina<sup>23</sup>.

## **Conclusiones**

En final de la etapa peronista y abandonando la política de cautela y gradual perfeccionamiento de las instituciones territorianas, todos los territorios nacionales (con la sola excepción de Tierra del Fuego) fueron nacionalizados aunque la organización del aparato político institucional de las nuevas provincias se completo el periodo 1955-1983, con todas las vicisitudes y contratiempos que caracterizaron el proceso político argentino en esa etapa.

Los historiadores constituyen la memoria histórica de cada espacio y en un momento histórico dado, expresada en un relato particular pero condicionado por la memoria social, a la

---

<sup>23</sup> Prieto, A. H., Hacia una fundamentación de la historia provincial, Revista Junta de Estudios Históricos y Geográficos de Formosa, Año I N° 1 Julio de 1982, Formosa, Artes Gráficas, 1982.

cual pueden reforzar o corregir, rememora en el presente y difunden el discurso del poder o de la contrahistoria.

Los distintos relatos de los autores, asentados en diferentes concepciones historiográficas, describen el imaginario político de una sociedad en plena construcción y descubren significados consiguiendo colmar vacíos, recuperar olvidos y captar representaciones que en algún momento fueron desplazadas del campo de la historia por olvido individual o colectivo, voluntario o involuntario.